

EJECUTIVO: 2014-00015

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, la apoderada de la parte demandante, informa que renuncia al poder conferido por la entidad demandante. Tona, 17 de octubre de 2023.

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, diecisiete de octubre de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta lo manifestado y siendo procedente, ACEPTESE la renuncia al poder conferido, presentada por la abogada EMMA STEFFENS PÁEZ, como apoderada judicial de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA-, parte demandante dentro de las presentes diligencias, con la advertencia de que la renuncia no pone término al poder sino 5 días después de presentado el memorial, acompañado de la comunicación enviada al poderdante, de conformidad con el Art. 76 inciso 4° del C. Gral., del Proceso.

NOTIFIQUESE

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal

Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b01b396276db102b542ed63eedcedc95827aa59286882558a2c22a07d5f1c706**

Documento generado en 17/10/2023 12:51:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>